



Facultad de Filosofía  
y Humanidades UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dr. Guillermo Folguera; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Guillermo Folguera proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Filosofía según R.D. N° 390/2019;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del Dr. Guillermo Folguera durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viáticos al Dr. Guillermo Folguera a razón de \$ 4.691,35 (pesos cuatro mil seiscientos noventa y uno con 35/100) por día.


ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Doctorados Personalizados (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2019  
RESOLUCIÓN N° 1135

r.q.

  
Cra. Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.